

# La reconfiguración de la esfera pública en América Latina: acercamiento analítico desde la ciudadanía subalterna<sup>17</sup>

José Javier Capera Figueroa<sup>18</sup>

Recibido: febrero 26 de 2019 - Aprobado: abril 30 de 2019

## Resumen

La democracia se ha constituido como uno de los temas de gran interés y debate para las ciencias sociales, y en particular para el campo de la sociología política en América Latina. El trayecto histórico que ha tenido la esfera de lo público, se ha convertido en un espacio epistémico encargado de reconfigurar las relaciones socio-políticas que existen entre la ciudadanía y el Estado en el marco de los procesos endógenos/exógenos que constituyen la democracia en su concepción de lo público. Así pues, el propósito del presente artículo consiste en realizar un breve análisis sobre la discusión de la democracia en el marco del imaginario de los grupos subalternos, que ejercen una mirada crítica sobre los procesos hegemónicos fomentados por los grupos dominantes, los cuales instituyen un modelo propio de la democracia moderna/liberal que está en función de un orden político en el plano vertical que genera actores marginados en la región.

**Palabras clave:** Democracia, ciudadanía, américa latina, lo público, subalternidad.

---

17 Este artículo es resultado de una investigación titulada "*Rutas, márgenes y cuestionamientos de la Ciencia Política en Nuestra América: enfoques, dilemas y problemas globales de una indisciplina del saber*" a cargo de la Red de Pensamiento Decolonial y el consorcio de Revistas de Pensamiento Crítico y Descolonial en la región. Se agradece la corrección y revisión de estilo de la literata Indira Enríques.

18 Politólogo de la Universidad del Tolima. Maestro en sociología política del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y doctorante en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana (México). Analista político y columnista del periódico el Nuevo Día (Colombia) y Rebelión.org (España). Correo: caperafigueroa@gmail.com - <http://josecaperafigueroa.blogspot.mx/>

## Summary

Democracy has become one of the topics of great interest and debate for the social sciences, and particularly in the field of political sociology in Latin America. The historical trajectory of the public sphere has become an epistemic space in charge of reconfiguring the socio-political relations that exist between citizens and the State within the framework of the endogenous / exogenous processes that constitute democracy in its conception of the public. Thus, the purpose of this article is to conduct a brief analysis of the discussion of democracy in the framework of the imaginary of subaltern groups, which exercise a critical view of the hegemonic processes fostered by the dominant groups, which establish a typical model of modern / liberal democracy that is a function of a political order in the vertical plane that generates marginalized actors in the region.

**Keywords:** Democracy, Citizenship, Latin America, The Public, Subalternty.

## Introducción

El desarrollo de la democracia moderna está vinculado a la apropiación de tres ideas generales: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Dichas nociones se encuentran vinculadas a un marco general de naturaleza normativa y valorativa, que sirvió como una plataforma propia de los regímenes democráticos contemporáneos, ya que representó una ruta ideal para los países que optarían por operar bajo la lógica institucional de la democracia liberal/procedimental.

El proceso político de reconocer la libertad como el ideal máximo de la vida política del ciudadano en lo público, simbolizaría un punto de partida caracterizado por establecer los derechos políticos, económicos y civiles como facultades de la ciudadanía que tendrían que garantizarse en la dinámica de un Estado liberal, el cual tuviera la capacidad de avalar las responsabilidades públicas y exigir los deberes cívicos que tendría cualquier comunidad política y el ciudadano en su dimensión individual y colectiva dentro de la democracia.

Tal como lo afirma, Marshall:

El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual –libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia—. Este último es de una clase distinta a la de los otros porque es el derecho a

defender y hacer valer todos los derechos de uno en términos de igualdad con otros y mediante los procedimientos legales (Marshall, 1949:302).

La perspectiva expuesta por John Dunn se caracteriza por reconocer que la democracia se constituye en un modelo político que pretende establecer un contexto igualitario sobre la ciudadanía en su dimensión económica, política, social y civil. Dicha lógica, representa una visión de las sociedades occidentales que se basan en lograr el derecho político de la libertad en función de la acumulación del capital, siendo un aspecto que demuestra cómo la democracia se convierte en un término asociado a los valores políticos de la modernidad (igualdad, libertad y justicia), los cuales se encuentran inmersos en el contexto del modelo liberal democrático (Dunn, 2014).

El trayecto evolutivo de la democracia, según Dunn, se identifica con la figura memorable de la ciudad-estado de Atenas (polis), en donde el ágora se constituiría como el espacio por excelencia de lo público en el marco de los procesos políticos y los intereses de cierto tipo de ciudadano<sup>19</sup>, que no tenía la capacidad de asumir y conocer los elementos necesarios que significa el ejercicio de la política en la vida pública, a su vez, reflejaba la forma como se desarrollaban los requerimientos y demandas que existían en la comunidad política.

Por ello, la democracia no fue asimilada desde una visión teórica sobre el modo de tener un estado pleno de convivencia (dado que fue una preocupación de los atenienses que optaron por generar acuerdos mínimos para la coexistencia y el desarrollo político de la polis), además, impulsaron el sentido sobre los valores políticos y la capacidad de politizar lo público como una manera de constituir un sujeto integral acorde con las estructuras internas de la comunidad política (Dunn, 1993).

En efecto, la narrativa liberal sobre la democracia asume una relación positiva con la dinámica de la sociedad capitalista y el modelo económico basado en la acumulación del capital, dicho vínculo se ha establecido como una visión hegemónica sobre el modo de gobernar, lo que permitió establecer un desarrollo sobre los procesos democráticos institucionales, al mismo tiempo se generaba el acenso del sistema mundo capitalista y la visión procedimental del liberalismo (Wallerstein, 1995).

---

19 La distinción del ciudadano responde al cumplimiento de ciertos requisitos en el ámbito económico, educativo, social, criterios de género y familiar en aquella época, lo que implicó una categoría excluyente que no tenía en cuenta a los bárbaros, esclavos, extranjeros, hombres de color y mujeres entre otros.

Parte de este proceso, según Dunn (2014), está asociado a los factores que generaron elementos para la democratización en las distintas sociedades del mundo, teniendo en cuenta el acenso y fortalecimiento del capitalismo global. Lo que reflejó, una visión general sobre el carácter de concebir esta forma de gobierno en sus distintos momentos históricos. Tal como sucedió, en el momento histórico de Roma cuando asumió un modelo republicano que permitiera la agrupación de los poderes gubernamental dentro de la asamblea como un espacio para ejercicio de la política. Aquí, tomó relevancia las características de una teoría y práctica política sustentada en ir más allá de la experiencia democrática de los griegos e intentar promover un modelo de gobierno que pudiera darle peso a la idea política de la voluntad general y el interés en lo público dentro de la asamblea.

Tanto en la República romana como en la Antigua Grecia<sup>20</sup>, la concepción de democracia estaba situada en establecer un sistema propio de gobierno, que pudiera instituir un logos sobre el significado de lo público y el ejercicio político de la ciudadanía dentro de la misma. Por ende, el gobierno que existía en las ciudades – estado, se caracterizó por imponer convenciones sobre el ejercicio y la extensión de gobernar, dado que instauró a quienes podrían participar o tener derecho al interior de la esfera política de lo público.

La perspectiva analítica de Dunn (2014), considera que la democracia actual se identifica como la forma de gobierno en la cual existe una afinidad por la rentabilidad político-económica propia de las estructuras del sistema capitalista. Puesto que se estableció un sistema caracterizado por el “gobierno del egoísmo”, el cual promueve una visión de representatividad electoral, dando paso a la generación de un imaginario identificado por la indiferencia, al momento de participar/practicar la política en el diseño de los procesos formales o informales que constituyen lo público.

De esto modo, se busca con este artículo generar una aproximación sobre la discusión de la democracia, teniendo como referencia el imaginario político de los grupos subalternos, que ejercen una mirada crítica sobre los procesos hegemónicos, a cargo de los grupos dominantes que instituyen un modelo institucional propio de la

---

20 Las dos visiones clásicas en Grecia y Roma, se caracterizaron por tener ideas sobre el modelo de pensar la democracia como forma de gobierno, es decir que en Atenas nace la noción de la democracia, y en Roma se configura la república. Ambos clivajes histórico-políticos, emergieron como una respuesta a la corriente de los gobiernos autocráticos, ya que fueron sistemas de gobernar que no tenían grandes diferencias en términos sustanciales.

democracia moderna/liberal, que responde a un orden político de carácter vertical y excluyente materializado en América Latina, lo que representa una reconfiguración de la esfera pública, resultado de una racionalidad instrumental propia de la dimensión económica-financiera que ha establecido un esquema de gobierno alineado a los intereses de la globalización (neoliberal).

## La democracia moderna en tiempos de cambio

La participación del sujeto en lo político, representaría una dimensión de gran importancia en la dinámica de lo público, dado que se convertiría en el eslabón orientado a reflexionar sobre la democracia en su dimensión de constituir la política como la actividad humana por excelencia en los procesos democráticos (visión clásica), dicha lógica simbolizó, plantear un modo de organización de la política y las maneras de vincular actividades encaminadas a la politización y/o despolitización de lo público. Al mismo tiempo, la emergencia de reconocer como un valor cívico la responsabilidad del ciudadano en lo que concierne al debate, la deliberación y la reflexión sobre el ejercicio del poder político dentro del sistema democrático.

Los cambios de la sociedad moderna han influido en la concepción y praxis de la democracia. Por un lado, la preponderancia que existe en dimensiones como: lo económico, lo político y la política tiene que ver con una lógica encargada de establecer un tipo de democracia que demanda un régimen político sustentado en la dinámica de la sociedad del consumo y la privatización de lo público (Bauman, 2011). A su vez, el carácter volátil permeado en lo público, hace que se desplace y pierda valor la participación y responsabilidad del ciudadano frente a los poderes populares, debido a la incapacidad de asumir una postura deliberativa real. Por el contrario, el poder político y decisorio que toman los grupos corporativos, privados y financieros sobre lo público, demuestra un escenario identificado con el despojo de los bienes comunales del sujeto en su contexto socio-político (Márquez-Fernández, Díaz, & Salazar, 2005).

El sentido práctico de reconocer el carácter político de la ciudadanía frente a la toma de decisiones, responde a la capacidad de reconocer la racionalidad instrumental, la cual desconoce la vigencia de la esfera pública en el marco de superar la dimensión de la toma de decisiones, y dar paso hacia la capacidad de construir procesos horizontales propios de un horizonte utópico del sujeto en su praxis liberadora.

Aunque, la lógica del sistema moderno/colonial que está sustentado en un conjunto de prácticas que desconocen las contradicciones y resultados propios de la modernidad (violencia, pobreza, desigualdad, conflictos, guerras, corrupción, individualización y grupos marginados entre otros).

La figura de la democracia liberal se encuentra asociada a la dinámica del sistema capitalista, el cual se ha encargado de imponer un modelo caracterizado por las recetas/formatos dentro del Estado. Así pues, la capacidad de influencia que ejercen las organizaciones internacionales, los grupos corporativos y los sectores financieros, hacen parte de una serie de estructuras modernas que irrumpen la dimensión de una ciudadanía basada en los derechos, deberes y responsabilidades civiles, como insumos para generar un desarrollo digno, humano y de calidad dentro de la sociedad civil.

Por el contrario, la capacidad de permear, mercantilizar y enajenar los espacios públicos por parte de la esfera privada y económica, responde a los intereses propios de los sectores hegemónicos que se apoderan de los poderes institucionales y establecen rutas en función de las interpelaciones del esquema neoliberal y el Estado capitalista, que optan por sacar el máximo beneficio del ciudadano en materia de generar un ambiente de explotación, deshumanización e indiferencia societal.

De esta manera, las nacientes propuestas teórico-metodológicas encargadas de establecer una tipificación sobre la democracia en medio de la sociedad moderna y la globalización, se han convertido en un cúmulo de debates epistémicos que reconocen el carácter activo de la ciudadanía en los procesos democráticos, y la esencia de los modelos de participación y deliberación que responde a un tipo de régimen político dentro de una extensión sustantiva, procedimental, constitucional o procesal de la democracia.

El proceso de asumir un rol político sobre los conflictos inherentes a la constitución de la democracia, se configuran como un área que pone en juego las maneras de ejercer el poder político de los grupos hegemónicos y la demanda de los actores subalternos. Así pues, la relación de la democracia y el capitalismo moderno se convirtió en una estructura político-institucional, que promueve un esquema sobre lo que representa lo público y sus cambios dentro de la sociedad neoliberal.

Por ello, la lógica expuesta por Charles Tilly sobre los cuatro tipos de definiciones que existen de la democracia moderna (procesal, constitucional, procedimental y

sustantiva), se caracterizan por asumir una dimensión integral que pretende identificar los procedimientos que requiere tener y realizar un país para autoproclamarse como democrático. Igualmente, la narrativa expuesta por Tilly, parte de retomar los criterios mostrados por Robert Dahl, el cual reconoce que es necesario la existencia de la participación efectiva, las elecciones abiertas y competitivas, la igualdad del voto, el control de la agenda política y la comprensión del proceso democrático por parte de la ciudadanía (Tilly, 2010).

El proceso de reconocer, los elementos que constituyen la democracia para Tilly, se encuentra vinculado a la capacidad de concebir una conexión entre el ejercicio político de la ciudadanía, la capacidad de movilización de la política y el tipo la receptividad del Estado frente a las demandas del sujeto en el ámbito individual y colectivo. Por esta razón, el sentido democrático de un régimen está basado en el desarrollo de los procesos políticos del gobierno y su capacidad de garantizar las circunstancias necesarias para la acción política, la vinculación de los derechos y las responsabilidades del ciudadano como un sujeto político en lo público.

Por un lado, el Estado tiene la obligación de sancionar aquellos individuos que no cumplen con el marco normativo, procedimental y vinculante que existe en la carta magna y hace parte del principio del ordenamiento jurídico, que tiene como función la conservación y ampliación de una democracia auténtica fundamentada en prácticas propias del ciudadano en su praxis sobre la participación, la representación y el ejercicio del poder político dentro de la comunidad. En efecto, parte de esta discusión responde a reconocer que la democracia sustantiva se caracteriza por tener un “enfoco que se fija en las condiciones de vida y política que promueve un determinado régimen, es decir, tiene en cuenta el bienestar humano, la libertad individual, la seguridad, la equidad, la igualdad social, la deliberación pública y la resolución pacífica de los conflictos” (Tilly, 2010:38)

La dimensión de un régimen democrático en la perspectiva de Tilly, tiene que ver con la interacción entre el Estado, la ciudadanía y las instituciones, siendo una correspondencia que contribuye a la constitución de tres procesos políticos de gran importante: primero, las redes de confianza inter-personales; segundo las desigualdades categóricas; y tercero, la presencia de centros autónomos del poder que se enmarca con la dinámica de impulsar procesos de democratización o conllevar a un escenario de desdemocratización.

De esta manera, la democracia moderna/liberal vinculada al marco de la configuración de lo público, responde a un tipo de sociedad acorde a los requerimientos de la globalización y la modulación del sistema capitalista. La crítica a la visión liberal está vinculada a las demandas de los actores marginados, que NO hacen parte de los procesos institucionales y el Estado neoliberal, el cual promueve un espacio político asimétrico entre los poderes populares de la ciudadanía y la influencia del poder político por parte de la esfera privada en la toma de disposiciones institucionales. Lo que significa, analizar la dinámica de los grupos hegemónicos instaurados en la lógica privatizadora de lo público.

Uno de los problemas centrales generado en la democracia moderna/liberal, es la falta de capacidades para crear soluciones a problemáticas estructurales en materia social, política, económica y cultural que exige la ciudadanía. Resultado de los cambios que trae consigo la globalización (neoliberal), la cual contribuye a las distintas crisis en los diferentes campos de la coexistencia de la política, tal como es la crisis de los partidos, los procesos migratorios, la explotación y ampliación de la marginalización, a su vez, el control político desde arriba con los esquemas de producción por parte de las élites y el capital privado dentro de la democracia institucionalizada propia del Estado liberal.

Al mismo tiempo, aparece la precariedad por garantizar los derechos sociales, económicos, políticos y civiles que requiere la ciudadanía, ya que es un factor que refleja la incapacidad por implantar parámetros en el marco de la resolución de los conflictos y la normalización de las demandas que configuran los procesos políticos del ciudadano al interior del Estado moderno.

### **Los daños colaterales de la democracia moderna/liberal**

La dinamización del sistema mundo-moderno en lo que concierne el desarrollo del capitalismo, se constituyó como un momento histórico que desplazó la dimensión de la política por la lógica de la esfera económica, lo que generó un ambiente caracterizado por la despolitización de lo público y la constitución de proceso político que hace parte de una ciudadanía participativa y una democracia sustantiva, la cual se enfoca en asumir una dimensión procedimental sobre el tratamiento de los conflictos y una práctica asistencialista en torno a las demandas reales de los grupos sociales.



Siendo un factor que influye en la corriente de democratización que arguye la sociedad civil, bajo la estipulación de reglas conforme a los intereses constitutivos del Estado social/liberal (Wallerstein, 1995).

La necesidad de concebir un modelo ideal de la democracia, el cual partiera de asumir las necesidades reales de los grupos sociales marginados en sus territorios. Dicha visión tiene que ver con una crítica desde la praxis de los actores subalternos, que optan por superar los vacíos del Estado social/liberal y la democracia procedimental, ya que no responde a las demandas populares que buscan generar procesos de transformación social en su diario vivir dentro de la comunidad política.

Por el contrario, la preponderancia hacia la esfera privada y la economía de mercado, ha reflejado una afinidad por hacer de la democracia un régimen político funcional al orden hegemónico que sustenta la tesis de explotar/dominar los grupos periféricos y generar condiciones de precariedad dentro de los espacios políticos que hacen parte del sistema de deliberación comunitaria de la sociedad moderna.

El sentido de la sociedad moderna se instituye por implementar un tipo de racionalidad instrumental, que se articula con las prácticas de los grupos hegemónicos, que controlan las fuerzas de trabajo del mercado, asimismo, impulsan un modelo que pretende ser eficiente, productivo y eficaz en los procesos que conforman las estructuras político-burocráticas propias de una democracia procedimental. Así pues, se instaura en el Estado liberal una corriente orientada a la re-producción del capital y la mercantilización de los derechos socio-

políticos de la ciudadanía en un contexto de concebir al Estado como una empresa capitalista y a la sociedad civil como un proyecto neoliberal.

La emergencia de la globalización (neoliberal), encargada de imponer un modelo económico sustentado en la desigualdad estructural y la explotación del hombre sobre la naturaleza, lo que refleja una perspectiva en donde la democracia de corte liberal carece de las condiciones y estrategias para solventar las demandas internas/externas que hacen parte del proyecto por democratizar el régimen político de una sociedad (Tilly, 2010). En efecto, se implementa una estructura política funcional a la lógica sistémica de una modernidad/colonialidad, la cual sirve como base para los intereses de los grupos hegemónicos sobre los territorios.

La dimensión de la democracia colateral, tiene que ver con la pérdida real del Estado social y la precariedad que se refleja en la ciudadanía, dado que un:

Estado es “social” cuando promueve el principio del seguro colectivo, respaldado por la comunidad, contra el infortunio individual y sus consecuencias. Este principio – una vez declarado, puesto en marcha e instalado en la confianza pública – es el que eleva la “sociedad imaginada” al nivel de una “totalidad genuina” – una comunidad tangible, perceptible y vivida y, en consecuencia, reemplaza (en palabras de John Dunn), el “orden del egoísmo”, que engendra desconfianza y suspicacia, por el “orden de la igualdad” que inspira confianza y solidaridad (Bauman, 2011:27).

El problema de una sociedad basada en el consumo y la normalización de las formas de violencias y explotación, repercute en la lógica de una modernidad apoderada por el uno por ciento de los sectores millonarios del mundo, los cuales establecen un orden transnacional que desconoce las necesidades reales de los actores subalternos. Tal como sucede en América Latina donde la dinámica de la acumulación por desposesión se logra evidenciar en los procesos de gentrificación de las ciudades, la migración constate de lo rural a lo urbano y la precariedad de un régimen político que no logra garantizar los derechos humanos, económicos, políticos y sociales de la ciudadanía para así establecer espacios de politización sobre lo público, partiendo de las necesidades y demandas reales que existen en su comunidad política.

Lo que simboliza, reconocer que la esencia de los daños colaterales de la democracia moderna/liberal, se encuentra basada en la dinámica de la globalización (neoliberal), la cual ha impuesto un tipo de racionalidad en función de las exigencias el sector privado transnacional y de las instituciones financieras que han hecho de lo público una versión de la mercantilización de las instituciones políticas democráticas, al servicio de los intereses de los grupos corporativos, que han contribuido al despojo de los valores e ideales de la democracia en su dimensión ontológica y epistémica, que asume la dimensión ética de un ciudadano íntegro, que tenga la capacidad reflexiva en el momento de tomar decisiones en medio de un escenario de deliberación política, dentro de su comunidad sociopolítica.

## **Democracia y ciudadanía subalterna en la reconfiguración de lo público**

La lógica de una ciudadanía crítica en función de una democracia subalterna en América Latina responde a lo que menciona el filósofo francés Jacques Rancière

sobre el odio a la democracia y la incapacidad que tiene este sistema de gobierno, al no garantizar las nociones reales que demandan los grupos sociales en cualquier gobierno democrático.

Parte de señalar que la democracia, en su génesis, tiene un significado revolucionario que irrumpe con la lógica de la globalización (neoliberal), la cual tiene que ver con lo público y su relación con los poderes populares, lo que implica una tarea de constante trabajo. La segunda, responde a la cortina de humo que existe con respecto a las sociedades que se autodenominan como democráticas, pero en su interior existe un gobierno caracterizado por oligarquías que se apoderan de los espacios de representación institucional; y la tercera, está vinculada al sentimiento/pensamiento de odio a la democracia que existe en la actualidad, ya que es un sentir nuevo el cual tiene afinidad con los grupos sociales, a su vez, señala la dimensión profunda de los daños colaterales en lo público (Ranciere, 2012).

La perspectiva de reconocer que la política y la democracia hacen parte del mismo proceso, y por ende no puede existir una diferenciación sustancial ya que contribuiría al establecimiento de una lógica policial a cargo del Estado, debido a que está pensando en distribuir los espacios sociopolíticos para los grupos hegemónicos. Así pues, la democracia tendría que optar por generar un espacio común que permitiera la apropiación de lo público, por medio de la praxis liberadora de los grupos subalternos que demandan ir más allá del velo colonialista de las élites dentro de las instituciones modernas. Tal como lo argumenta Boaventura de Sousa Santos, cuando describe que:

En las sociedades capitalistas, principalmente, existen dos formas: el Estado de bienestar en el centro del sistema mundial y el Estado desarrollista en la periferia y semiperiferia del sistema mundial. A medida que fue estatalizando la regulación, el Estado la convirtió en campo para la lucha política, razón por la cual acabó politizándose. Del mismo modo que la ciudadanía se configuró desde el trabajo, la democracia estuvo desde el principio ligada a la socialización de la economía (Santos, 2004:7).

Así pues, la dinámica por superar la despolitización de lo público y la pérdida de los espacios de deliberación sobre las necesidades estructurales y las alternativas por superar una lógica de exclusión, pobreza, desigualdad y precariedad que se generó

en la democracia liberal y la sociedad moderna, tiene que ver con la emergencia de un horizonte en donde el Estado no pueda seguir la re-producción de una lógica de privatización de lo público, a cargo del sector privado/mercado, para dar el salto hacia una democracia fundada en las luchas populares de los grupos subalternos en sus territorios, lo que implica reconocer los límites del modelo liberal que no logra asimilar las reivindicaciones socio-culturales de los grupos oprimidos (pueblos indígenas, negros, colectivos feministas, movimientos sociales y sectores populares).

La crisis estructural y sistémica que evidencia América Latina, al presentar una serie de democracias de baja o mediana intensidad según las mediciones/estándares internacionales de naturaleza instrumentalista, lo que reflejó un desconocimiento sobre las necesidades reales que existen en los territorios, desde y con los de abajo. Siendo el reflejo de un tipo de razón orientada a una praxis liberadora en función de superar la tendencia de la privatización de lo público.

Por tal motivo, la democracia en la región se enfrenta a la superación de un neoliberalismo que transformó el orden político de las instituciones públicas, lo que conllevó a un escenario donde el sector privado impuso una agenda política sobre la toma de decisiones y la configuración de la política dentro de la democracia en los distintos países. Una muestra de este escenario se debe a la aplicación en la década de los ochenta y noventa (del siglo XX) de los planes de ajustes estructurales en el marco de una era de la neoliberalización de la sociedad civil y la privatización del Estado acorde con las exigencias del sistema capitalista (Santos, 2004).

El sentido práctico de asumir una crítica a la modernización del proceso político institucional, el cual desconoce las demandas/necesidades de los grupos marginados, dado que dicho modelo de democracia no está sustentando en una perspectiva sustantiva, dialógica y abierta por asumir una pluralidad de narrativas y prácticas co-laborativas que sean la base para ofrecer espacios de participación, deliberación y toma de decisiones en la agenda política que necesita el tercer estado dentro de la sociedad civil.

La capacidad de canalizar las inconformidades de los grupos subalternos y re-politizar lo público en una dimensión socio-política, se convierte en un reto que demanda hacer peso a la corriente eminentemente económica sobre la toma de decisiones de lo político. Para así promover un ambiente político que le exija a la democracia dar el salto hacia la democratización, pluralidad y praxis que integran las demandas

de los actores subalternos en medio de un modelo que pueda superar el velo de la democracia moderna/liberal y los vacíos profundos que se manifiestan como daños colaterales de la misma.

De este modo, la reconfiguración de lo público a partir de la praxis de una ciudadanía situada en la subalternidad en América Latina, tiene que ver con aquellas expresiones no-institucionales, normativas o lineales de la democracia, para dar paso a una alteridad congruente con las formas subalternas y populares de hacer democracia desde abajo. Teniendo en cuenta, las experiencias pacificadoras, autónomas y territoriales que han ejercido en sus comunidades pueblos, movimientos y sectores sociales caracterizados como subalternos (campesinos, populares y étnicos). Por ende, las luchas socioculturales enfocadas a establecer una praxis en defensa de la vida, el territorio, la naturaleza y los tejidos comunitarios, son el reflejo de los procesos autonómicos de resistencia popular y descolonial en la región. En esta lógica, se enmarca la disputa de estos movimientos sociales y contestatarios por establecer una ruta contra-hegemónica que pueda exponer modelos alternativos a la visión de una democracia cooptada por los poderes moderno/coloniales propios del sistema capitalista.

Tales experiencias son el reflejo de propuestas subalternas que se identifican con el giro descolonizador orientado a politizar lo público a partir de la praxis liberadora de los grupos oprimidos. Lo que implica, superar la lógica de un modelo democrático liberal de naturaleza minimalista que se encarga de establecer estructuras cerradas, arcaicas y restrictivas que no permiten los procesos de movilización/movilidad humana en función del interés público de la comunidad política.

## **A modo de conclusión**

Los daños colaterales que ha tenido la democracia liberal en la sociedad moderna, la cual está caracterizada por las crisis sistémicas (existenciales, emocionales, ecológicas, políticas, económicas e identitarias), hacen parte de los vacíos generados por la privatización de lo público/institucional y la dinámica de una globalización de naturaleza neoliberal/extractivista, que apuesta por el crecimiento del capital y la deshumanización del sujeto en comunidad. Por ello, la pérdida de la concepción de lo público, tal como fue asumida por los griegos en su visión clásica, demuestra la

transformación histórica que ha tenido el debate epistémico sobre la democracia en las ciencias sociales.

La incapacidad de lograr una democracia sustantiva (holística) que pueda garantizar de forma integral los derechos, deberes y responsabilidades público/privadas de la ciudadanía, en el marco de un Estado social de derecho, significa, un reflejo de la preeminencia que preexiste del pensamiento liberal que opta por una democracia de corte procedimental/procesal. La cual no tiene en cuenta las necesidades, demandas y manifestaciones populares y desde debajo de los grupos subalternos. La disputa por la justicia social y la democratización de los procesos políticos de lo público, se constituye en una lucha subalterna de los grupos de abajo, que exigen otras formas de ejercer y hacer la democracia que estén más allá del velo del colonialismo liberal. Asimismo, se configura como un modelo que cuestiona los modos tradicionales de pensar la democracia a partir de los intereses/necesidades de los grupos hegemónicos.

Por tal motivo, la posibilidad de reconocer que los daños colaterales de la democracia tienen que ver con los vacíos distributivos de un modelo institucional que no tiene congruencia y coherencia con las disposiciones societales/sistémicas y las reivindicaciones socio-culturales de los grupos marginados, ya que esta mentalizado en re-producir un tipo de desarrollo propio de la globalización y el sistema capitalista (Bauman, 2011). La lucha por ir más allá de la corriente eurocéntrica de la democracia, tiene que ver con reconocer el odio hacia la elitización del poder político, a cargo de grupúsculos que han impuesto una racionalidad económica e instrumental funcional a la privatización de la esfera pública.

El proyecto de reconfigurar la esfera pública desde la perspectiva de una ciudadanía subalterna, tiene que ver con las grietas que se puedan realizar al capital privado y la dinámica de una democracia procedimental, para dar el salto hacia una dimensión sustantiva, integral y holística desde y con los de abajo. Para así asumir un giro descolonizador que permita re-pensar la democracia y re-fundar el Estado, a partir de la demanda y exigencias de los grupos subalternos en sus territorios.

En últimas, la esfera pública en América Latina se encuentra en medio de la re-producción de un orden geopolítico colonialista a cargo de los grupos hegemónicos que han establecido una democracia procedimental propia del sistema capitalista.

Paralelamente, las disputas desde abajo y en la perspectiva descolonizadora que han realizado los movimientos sociales, feministas, estudiantiles, obreros, sindicalistas, pacifistas, juveniles, indígenas y populares entre otros, los cuales han suscitado “otras” formas de re-pensar y ejercer la democracia que pueda ir más allá de la concepción moderna/procedimental, resultado de una preponderancia electoral en los sistemas en donde impera la democracia como forma de gobierno.

Las luchas subalternas de estos actores marginalizados del capital privado, son la muestra de la emergencia por establecer modelos alternativos que tengan la capacidad de cuestionar y asumir un rol deliberativo, mediante una praxis subalterna, enfocada en establecer una dinámica horizontal, crítica y reflexiva sobre las representaciones de la democracia y la re-significación de lo público en los territorios, las comunidades y los grupos excluidos que optan por un desplazamiento descolonizador que sea el reflejo de experiencias desde y con los de abajo, encaminadas a cuestionar el sistema mundial – capitalista y la globalización neoliberal de nuestros tiempos.

## Bibliografía

Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dunn, J. (12 de marzo de 1993). *Democracia: la política de construir, defender y ejemplificar una comunidad: Europa hoy*. Obtenido de *Democracia: la política de construir, defender y ejemplificar una comunidad: Europa hoy*:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1993-1-5021E2B5-721B-C946-18D8-7239548EC3FB/democracia.pdf>

Dunn, J. (2014). *Libertad para el pueblo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Márquez-Fernández, Á., Díaz, Z., & Salazar, R. (2005). *Transformaciones sociopolíticas recientes en América Latina*. México: Libros en red - Insumisos Latinoamericanos.

Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. *Reis* (79), 197-344. Obtenido de <http://catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf>

Rancière, J. (2012). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.

Santos, B. (2004). *Reinventar la democracia: reinventar el Estado*. Ecuador: Editorial Abya Yala.

Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.

Wallerstein, I. (2 de octubre de 1995). La reestructuración capitalista y el sistema mundo. Obtenido de Conferencia magistral en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México:

[https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265665449.La\\_reestructuracion\\_capitalista\\_y\\_el\\_sistema.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265665449.La_reestructuracion_capitalista_y_el_sistema.pdf)